

INFO	RMACIÓN	N GENERAL										
Marqu	e con una X e	el tipo de documento:		ODE	ENDE							
COI	NTRATO	CONVENIO	Х		DEN DE PTACIÓN			Espacio para registro				
<b>Número:</b> 0092 de 20 <sup>4</sup>				201	9							
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE EQUIDAD - AVANCE EN LA GRATUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIÓN E, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA  Contratista: UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA												
INFO	RMACIÓN	N DE LA EJECUCI	ÓN									
		upuestal (artículo		y 80):		N	I/A	de	N/A	de	N/A	
Fech	na aprobac	ción de Pólizas Ga	rantí	ías:		N	I/A	de	N/A	de	N/A	
	a de inici					2	25	de	junio	de	2019	
	e ser la mis ición total	sma de la fecha del	acta	de ini	cio	43 meses						
Fecr	na de term	inacion:					31	de	diciembre	de	2022	
Prór	rogas				ı							
		Adicional No.						Tiempo (días calendario)				
1		N/A				N/A						
2		N/A				N/A						
Fech	a de term	inación de acuerd	o coi	n la p	rórroga:	N	I/A	de	N/A	de	N/A	
Adic	iones											
		Adicional No.							Valor (\$)			
1		N/A				N/A						
2 N/A			N/A									
Valo	r total:		N/A									
Susi	ensiones											
		Adicional No.				Tiempo (días calendario)						
1		N/A							N/A			
2		N/A							N/A			



suspensión:				N/A	de	N/A	de	N/A		
Modific	aciones									
Cláusula Nº					Breve descripción de la modificación					
1	1 N/A				N/A					
2 N/A						N/A				
BALAN	<b>CE FINANCI</b>	ERO								
*Si ma	anejo anticipo,	relacione los da	tos de la	cuenta para la cor	nsignación	de los antic	ipos en el cuadro	o a continuación	1	
Cuenta	Corriente	Ahorros	N	úmero Cuenta:			Banco:			
antic			perá ar	nexar los sigu			· · ·	•		to del
	inversion dei a ición al plan d			anticipo*	rmato control de seguimiento ticipo* Conciliación bancaria			ncaria		
Extractos bancarios Certif				Certificación ba	cación bancaria sobre rendimientos financieros					

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)				\$ -				
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	/alor anticipo adiciones (6)						\$ -		
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)				\$ -					
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)			\$ -						
Balance Gene	eral		Pagos realizados al contratista/entidad								
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor to		Valo amortiza anticipo	ción	Valor n	eto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
	·				\$	-	\$		\$		0%
		•	TOTALES		\$	-	\$	-	\$	-	0%



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

#### PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus SI

obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

NO

Marque con una X



EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	50%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Cont	ractualmente			
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y Fori	ma de Pago, contenido en el c	contrato suscrito.			
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de actividad	des):			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 50%  Descripción del avance: Es una obligación de Educación Superior púb beneficiarios del componente la Gratuidad: la Unidad Ce Registra en el Sistema Naci Educación Superior – SNIE matriculados para primer cur uno de los periodos académi en cuenta lo establecido en de 2016 y la Resolución No. por el Ministerio de Educaci Componente de Equidad pue	e de Equidad - Avance en ntral del Valle del cauca, ional de Información de la ES- el listado admitidos y eso y matriculados de cada icos y siguientes, teniendo la Resolución No. 20434 19591 de 2017 expedidas ión Nacional. Para que el			
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior- SNIES	al de Información de la			
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 50%  Descripción del avance: El personal encargado del Central del Valle del cauca a de 2019 capacitación del pr Equidad del programa Gene de manera virtual y por corre contacto permanente con Ministerio de Educación.	oceso del componente de le			
		Entrega producto Si No	X			
		Ubicación: N/A				
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 50%  Descripción del avance: La documentación del precustodia de las oficinas Tesorería de la Unidad Cent	de Jurídica y área de tral de Valle del Cauca.			
		Entrega producto Si No Ubicación: N/A	) X			
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Avance: 50%  Descripción del avance: La Unidad Central del Vall Imagen del Ministerio ya del lineamientos establecidos por expresa y escrita de las perioria de las perioria del mombre, em	que nos basamos en los or éste, salvo autorización partes, ningún funcionario			



		otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole,
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro	
5	y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del	Descripción del avance: Se le colabora al Ministerio con la Información requerida con respecto a los requerimientos solicitados
	presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	Registra en el Sistema Nacional de Información de la
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	% de Avance: 50%  Descripción del avance:  La Unidad Central del Valle del cauca Reporta semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los beneficiarios (entiéndase estudiantes efectivamente matriculados) junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin de igual forma cuando el Ministerio de Educación hace las validaciones estas son revisadas nuevamente por la Universidad y se envía un correo al Ministerios dando validez a la información suministrada por el área de tesorería.  Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A



	T	
		% de Avance: 50%
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	Descripción del avance: Como se explicó en el ítem anterior, la información se envía a través de la plataforma del SNIES primer curso y matriculados allí va incluido los valores de la matrícula, una vez ya se hayan determinado quienes son los beneficiarios se envía un correo por parte del área de Rectoría para confirmar la información antes ya enviada por el área de tesorería.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de	Descripción del avance: La validación la hace el Ministerio de Educación Programa de Generación E- Componente de Equidad una vez esta ha sido reportada al SNIES.
	Educación.	Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance: La Unidad Central del Valle del Cauca antes de reportar nuestros estudiantes valida la información tanto académica como financiera que tipo de subsidios tiene que becas. El área de tesorería es la encargada de dicho proceso
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
		Descripción del avance:
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	La Unidad Central del Valle del Cauca cuenta con la encargada de realizar los reportes al SNIES que es la misma encargada de interactuar con el personal encargado del Ministerio de Educación programa de Generación E- Componente de Equidad para cualquier inquietud respecto al proceso de las actividades que se llevan a cabo.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	académico como social, académico se le incentiva



		constante, se le explica el proceso y reglamento de		
		nuestra Institución.		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
		% de Avance: 50%		
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos	Descripción del avance:  La Unidad Central del Valle del cauca hace los respectivos cargues al HECAA SNIES, con fechas de primer corte y segundo corte están establecidas de acuerdo a la resolución por el Ministerio de Educación 20434 donde se valida la información por procesos.		
	determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Entrega producto Si X No		
	a capacidad inclaidad ac id i=0	Ubicación: Sistema Nacional de Información de la		
		Educación Superior- SNIES		
		% de Avance: 50%		
	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades	Descripción del avance: Al aspirante se le ayuda y se le brinda toda la información correspondiente para que no pierda la oportunidad de poder ser Beneficiario del Programa si cumple con los requisitos, se le indica que diligencia el		
9	requeridas para la implementación y seguimiento.	formulario que aparece por Colombia Aprende, para que motivarlo le insistimos que ingrese a la página e imprima la información y la lleve a la oficina de Admisiones al encargado de Generación Ecomponente de Equidad y pueda acceder a la educación Profesional.		
9	requeridas para la implementación y	que motivarlo le insistimos que ingrese a la página e imprima la información y la lleve a la oficina de Admisiones al encargado de Generación Ecomponente de Equidad y pueda acceder a la		
9	requeridas para la implementación y	que motivarlo le insistimos que ingrese a la página e imprima la información y la lleve a la oficina de Admisiones al encargado de Generación Ecomponente de Equidad y pueda acceder a la educación Profesional.		
9	requeridas para la implementación y	que motivarlo le insistimos que ingrese a la página e imprima la información y la lleve a la oficina de Admisiones al encargado de Generación Ecomponente de Equidad y pueda acceder a la educación Profesional.  Entrega producto Si No X		
10	requeridas para la implementación y	que motivarlo le insistimos que ingrese a la página e imprima la información y la lleve a la oficina de Admisiones al encargado de Generación Ecomponente de Equidad y pueda acceder a la educación Profesional.  Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A		
	requeridas para la implementación y seguimiento.  Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte	que motivarlo le insistimos que ingrese a la página e imprima la información y la lleve a la oficina de Admisiones al encargado de Generación Ecomponente de Equidad y pueda acceder a la educación Profesional.  Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A  % de Avance: 50%  Descripción del avance:  La Unidad Central del Valle del Cauca no ha presentado casos irregulares, relacionados con la información por parte del Beneficiario, si se llegar a		

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA.	Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, de acuerdo con los	



	procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	en la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, los cuales a la fecha llegan a un total de <b>808</b> jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.
		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA en el marco del componente de Equidad.	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas



		administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)					
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			
2	N/A	N/A	N/A			
3	N/A	N/A	N/A			

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor